

COMISIÓN DE CALIDAD
ACTA Nº 9
Sesión del 6 de octubre de 2014

Siendo las 10:15 horas del día 6 de octubre de 2014, en la Sala de Juntas del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, bajo la presidencia del Presidente de la Comisión, el Prof. Dr. D. Enrique Sanz Delgado, se reúnen los miembros del IUICP que se relacionan a continuación:

Presidente:

Prof. Dr. Enrique Sanz Delgado (Director del IUICP)

Vocales:

Comisario Principal D. José Miguel Otero Soriano (representante de la Comisaría General de Policía Científica)

Coronel D. José Antonio Berrocal Anaya (representante del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil)

Prof.^a Dra. Esperanza Gutiérrez Redomero (representante de los Profesores del Master Universitario en Ciencias Policiales)

Dña. Olga Rubio García (representante de los alumnos de Posgrado del IUICP)

Secretaria:

Prof.^a Dra. Mercedes Torre Roldán (Secretaria Técnica y Coordinadora de Calidad del IUICP)

Se inicia la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (7 de mayo de 2014).
- 2º.- Aprobación del Plan de Mejoras Derivado del Seguimiento de la Titulación (Master U. en Ciencias Policiales).

3º.- Información sobre el desarrollo del Master U. en Ciencias Policiales en el curso académico 2014-15, así como sobre el proceso de Acreditación de esta Titulación.

4º.- Ruegos y preguntas.

Excusan su ausencia las Profesoras D.^a Carmen Figueroa Navarro, D.^a Virginia Galera Olmo y D.^a Carmen García Ruiz.

Seguidamente, comienza la sesión, siguiendo los puntos del Orden del Día.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (7 de mayo de 2014)

Debido a la ausencia de las dos Directoras del Master U. en Ciencias Policiales, y dada la importancia de los puntos del Orden del Día de la sesión anterior, se decide, por unanimidad, posponer la aprobación del acta de la reunión del 7 de mayo de 2014 hasta la próxima reunión de la Comisión de Calidad.

2º.- Aprobación del Plan de Mejoras Derivado del Seguimiento de la Titulación (Master U. en Ciencias Policiales)

Toma la palabra la Secretaria de la Comisión para explicar la solicitud, por parte de la Unidad de Calidad de la UAH, por la que es necesario elaborar y aprobar, en sesión ordinaria de la Comisión de Calidad del Instituto, el Plan de Mejoras Derivado del Seguimiento de la Titulación.

Todos los asistentes han tenido conocimiento, con suficiente antelación, de un borrador de dicho Plan de Mejoras (Anexo 1 del Acta), que ha sido elaborado por las dos Directoras del Master U. en Ciencias Policiales y por la propia Secretaria de la Comisión. Se ha recibido, por correo electrónico la aprobación unánime del mismo.

Se explica, en este momento, cada una de las acciones de mejoras a efectuar (Anexo 2 del Acta) y se debate sobre alguna de ellas. Así, la Profesora D.^a Esperanza Gutiérrez indica que es necesario tener cuidado, a efectos de la Ley de Propiedad Intelectual, con el material que se ponga a disposición de los alumnos. Por otra parte, en cuanto a la actuación relacionada con “ la difusión al Servicio de Programas Internacionales y de Intercambio de

la UAH a través de la página Web del IUICP”, los miembros asistentes de la Comisión comentan la importancia de dar difusión, a los futuros alumnos extranjeros del Master, sobre las Becas Cervantes. Se plantea, asimismo, realizar la consulta sobre la posibilidad de solicitar dichas Ayudas alumnos nacionales que residan fuera de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se hace énfasis en la importancia de realizar encuestas a los alumnos egresados.

Una vez finalizado dicho debate, se aprueba, por unanimidad, el Plan de Mejoras Derivado del Seguimiento de la Titulación.

3º.- Información sobre el desarrollo del Master U. en Ciencias Policiales en el curso académico 2014-15, así como sobre el proceso de Acreditación de esta Titulación

Toma la palabra el Sr. Director de la Comisión para informar sobre el proceso de matriculación de los alumnos de la Titulación en el presente curso académico. Se han formalizado 51 preinscripciones. De los alumnos preinscritos, 27 efectuaron el pago de la cuota correspondiente a la reserva de plaza; de ellos, 23 ya están inscritos y se ha abierto, un nuevo plazo de preinscripción. De los alumnos inscritos, 12 pertenecen a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los demás son externos. Todos ellos son de nacionalidad española, a excepción de una alumna procedente de China.

El Sr. Director de la Comisión informa, asimismo, sobre la posibilidad de presentar complementos de formación con Alcalíngua, con el objeto de solventar los problemas de idioma que puedan surgir a los alumnos extranjeros. Se podrían plantear otras acciones formativas para dar refuerzo en determinadas materias muy técnicas a aquellos alumnos cuyo Grado/Licenciatura sea muy diferente al de algunas asignaturas impartidas en el Master.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Secretaria de la Comisión para informar sobre el proceso de Acreditación al que se va a someter en los próximos meses la Titulación. Se solicita a los miembros de las Comisiones Académica y de Calidad, así como a los Profesores del Master, la máxima disponibilidad para poder acudir a aquellas entrevistas en las que sea necesaria su presencia.

Finalmente, se aprueba el Informe de Autoevaluación, correspondiente al proceso de Acreditación del Master Universitario en Ciencias Policiales (Anexo 3).

4º.- Ruegos y preguntas

Ninguno de los asistentes plantea ninguna pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 h, agradeciendo la asistencia, así como todas las ideas aportadas, a todos los presentes.

En Alcalá de Henares, a 6 de octubre de 2014.

Vº. Bº.,

El Presidente,

La Coordinadora y Secretaria,

Fdo: Enrique Sanz Delgado

Fdo: Mercedes Torre Roldán

PLAN DE MEJORAS DERIVADO DEL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Teniendo en cuenta las mejoras necesarias incluidas en el informe de seguimiento de la titulación, aprobado por la Comisión de Calidad, se ha elaborado la siguiente tabla:

TITULACIÓN: M.U. en Ciencias Policiales				
MEJORA	RESPONSABLE	PRIORIDAD (Alta-Media- Baja)	CURSO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO	ESTADO (Sin iniciar-En proceso-Finalizada)
Web: Facilitar el acceso más directo a toda la información sobre el Master.	Mercedes Torre Roldán			Finalizada
Incrementar la participación de los estudiantes en todas las encuestas de satisfacción.	Mercedes Torre Roldán			Finalizada
Fomentar en el Profesorado la participación en las encuestas de satisfacción sobre las Prácticas Externas.	Mercedes Torre Roldán	Alta	2014-15	En proceso
Implicar a los estudiantes en el sistema de evaluación continua y en el empleo de las TICs para el seguimiento del Título.	Mercedes Torre Roldán	Media	2014-15	En proceso
Profundizar en la enseñanza al alumno de los recursos bibliográficos del IUICP y de la Biblioteca de la UAH.	Mercedes Torre Roldán	Media	2014-15	En proceso
Se pretende dar difusión al Servicio de Programas Internacionales y de Intercambio de la UAH a través de la página Web del IUICP.	Mercedes Torre Roldán	Alta	2014-15	En proceso
Se van a iniciar contactos con otras entidades	Mercedes Torre Roldán			Finalizada

MEJORA	RESPONSABLE	PRIORIDAD (Alta-Media- Baja)	CURSO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO	ESTADO (Sin iniciar-En proceso-Finalizada)
latinoamericanas y europeas que estén interesadas en este Título.				
Se va a empezar a implantar un sistema de enseñanza-aprendizaje (con menor carga presencial), para facilitar la adquisición de conocimientos del Master a futuros estudiantes (profesionales o no) que no puedan desplazarse a la Universidad de Alcalá durante un curso académico completo.	Mercedes Torre Roldán	Media	2016-17	Sin iniciar
Se elaborará una encuesta dirigida a los egresados, con el fin de obtener los datos de su situación laboral y su relación con la titulación.	Mercedes Torre Roldán	Alta	2014-15	En proceso

Tanto en los procesos de seguimiento externo como para la renovación de la acreditación es necesario evidenciar a que acuerdos se ha llegado y que mejoras se han adoptado tras el seguimiento del título. Por ello es necesario que completéis esta tabla con aquellas acciones que realmente podáis llevar a cabo. En el informe de seguimiento interno próximo tendréis un nuevo apartado donde tendréis que exponer en qué estado están las acciones aquí comprometidas. Este proceso aparece tanto en las memorias de verificación de los títulos, dentro del sistema de garantía de calidad, como en la guía para elaborar los informes de seguimiento interno. Hemos detectado que no todos realizan esta tarea de manera sistemática y esperamos que, concretando en esta tabla y estableciendo el necesario análisis posterior, se ayude a realizar esta labor que tendréis que ir incorporando en la gestión de los títulos.

PLAN DE MEJORAS DERIVADO DEL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Teniendo en cuenta las mejoras necesarias incluidas en el informe de seguimiento de la titulación, aprobado por la Comisión de Calidad, se ha elaborado la siguiente tabla:

TITULACIÓN: M.U. en Ciencias Policiales				
MEJORA	RESPONSABLE	PRIORIDAD (Alta-Media-Baja)	CURSO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO	ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada)
Web: Facilitar el acceso más directo a toda la información sobre el Máster.	Mercedes Torre Roldán			Finalizada
Incrementar la participación de los estudiantes en todas las encuestas de satisfacción.	Mercedes Torre Roldán			Finalizada
Fomentar en el Profesorado la participación en las encuestas de satisfacción sobre las Prácticas Externas.	Mercedes Torre Roldán	Alta	2014-15	En proceso
Implicar a los estudiantes en el sistema de evaluación continua y en el empleo de las TICs para el seguimiento del Título.	Mercedes Torre Roldán	Media	2014-15	En proceso
Profundizar en la enseñanza al alumno de los recursos bibliográficos del IUICP y de la Biblioteca de la UAH.	Mercedes Torre Roldán	Media	2014-15	En proceso
Se pretende dar difusión al Servicio de Programas Internacionales y de Intercambio de la UAH a través de la página Web del IUICP.	Mercedes Torre Roldán	Alta	2014-15	En proceso
Se van a iniciar contactos con otras entidades latinoamericanas y europeas que estén interesadas en este Título.	Mercedes Torre Roldán			Finalizada
Se va a empezar a implantar un sistema de enseñanza-aprendizaje (con menor carga presencial), para facilitar	Mercedes Torre Roldán	Media	2016-17	Sin iniciar

MEJORA	RESPONSABLE	PRIORIDAD (Alta-Media-Baja)	CURSO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO	ESTADO (Sin iniciar-En proceso-Finalizada)
la adquisición de conocimientos del Máster a futuros estudiantes (profesionales o no) que no puedan desplazarse a la Universidad de Alcalá durante un curso académico completo.				
Se elaborará una encuesta dirigida a los egresados, con el fin de obtener los datos de su situación laboral y su relación con la titulación.	Mercedes Torre Roldán	Alta	2014-15	En proceso

Tanto en los procesos de seguimiento externo como para la renovación de la acreditación es necesario evidenciar a que acuerdos se ha llegado y que mejoras se han adoptado tras el seguimiento del título. Por ello es necesario que completéis esta tabla con aquellas acciones que realmente podáis llevar a cabo. En el informe de seguimiento interno próximo tendréis un nuevo apartado donde tendréis que exponer en qué estado están las acciones aquí comprometidas.

Este proceso aparece tanto en las memorias de verificación de los títulos, dentro del sistema de garantía de calidad, como en la guía para elaborar los informes de seguimiento interno. Hemos detectado que no todos realizan esta tarea de manera sistemática y esperamos que, concretando en esta tabla y estableciendo el necesario análisis posterior, se ayude a realizar esta labor que tendréis que ir incorporando en la gestión de los títulos.

Comentarios sobre la tabla del Plan de Mejoras Derivado del Seguimiento de la Titulación (Máster U. En Ciencias Policiales)

- Las tareas correspondientes a los dos primeros puntos ya están finalizadas (así se ha comprobado).
- 3º punto: Se va a entregar, en formato papel, la encuesta a los profesores de las prácticas externas para que evalúen éstas, de manera independiente. Será necesario entregar la encuesta rellena cuando se envíe a Secretaría la hoja de calificación del alumno.
- 4º punto: Se va a iniciar en el presente curso académico esta tarea. Con este fin, ya hemos dado de alta todas las asignaturas del Máster en el Aula Virtual de la Universidad, de manera que los alumnos del Máster U. en Ciencias Policiales pueden acceder a la plataforma *Blackboard* y disponer de los materiales (presentaciones, libros, artículos, enlaces a páginas Web, etc.) que los profesores deseen facilitarles.

En esta plataforma estamos dados de alta como profesores administradores las dos Directoras del Máster, el Director del IUICP, la Secretaria Técnica del IUICP y nuestras Secretarías Administrativas, Paola y Olga. Seremos las tres últimas personas citadas las encargadas de subir la información que cada profesor nos facilite y retirarla en el momento oportuno.

En breve recibirán, al respecto, un mensaje todos los Profesores del Máster.

- 5º punto: Pretendemos, si es posible, empezar a trabajar en esta tarea durante el presente curso académico. De hecho, ya hemos establecido los contactos con dos personas encargadas de la biblioteca de la UAH que explicarán a los alumnos cómo acceder a la bibliografía, catálogo de la Biblioteca, bases de datos de bibliografía, cómo hacer búsquedas bibliográficas, manejo del Google Academic, de Aranzadi, como escribir y citar la bibliografía (*Refworks, Note*), etc. Solo tenemos que buscar un hueco de unas 2 h – 2,5 h en el horario. Yo me ofrezco voluntaria para acompañarles, junto con las personas de la Biblioteca, durante ese tiempo.
- 6º punto: Se van a establecer enlaces desde la página Web del IUICP a todas las convocatorias del Servicio de Programas Internacionales y de Intercambio de la UAH. Asimismo, y en la medida de lo posible, las más importantes se difundirán por otros canales: correos electrónicos, Aula Virtual, etc.
- 7º punto: Tarea Finalizada. Ya se han abierto numerosas vías de contactos con entidades latinoamericanas. Es más, en los próximos días, y con motivo de la reunión de AICEF, el Director del Instituto y uno de los Subdirectores (José Miguel Otero) tendrán ocasión de estrechar estos

vínculos. Quedarían pendientes los contactos europeos pero, tal y como está diseñado actualmente nuestro Máster, es bastante difícil poder hacerlo a corto plazo.

- 8º punto: Hemos indicado en esta tarea “sin iniciar” para, como os he comentado anteriormente, no “pillarnos los dedos”. No obstante, como todos sabéis por la última reunión de la Comisión de Calidad, en la dirección del Instituto estamos ya trabajando para facilitar el acceso al Máster de estudiantes que no puedan seguirlo, por completo, de forma presencial.
- 9º punto: de la misma manera que en el punto 3º, se van a solicitar las encuestas para enviarlas a los alumnos que han finalizado el Máster en los cursos 2013-13 y 2013-14, con el fin de conocer cómo esta Titulación ha podido repercutir en su situación laboral.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	1386/2009
DENOMINACIÓN TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS POLICIALES
FECHA DE VERIFICACIÓN INICIAL	Evaluación favorable ANECA 23-6-2009 2009-2010 (RD 1393/2007)
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA DE LA MEMORIA	-----
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	NO
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (UAH)
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	-----
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE (si son varios, indicarlos)	<p>INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS POLICIALES (IUICP):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Derecho, Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química y Escuela Politécnica de la UAH • Comisaría General de Policía Científica (CGPC) • Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM) • Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Nº DE CRÉDITOS	60

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación*

El Máster Universitario en Ciencias Policiales tuvo sus orígenes en el estudio propio de la Universidad de Alcalá “Máster en Ciencias Policiales” que se implantó en el curso académico 2008-2009 y que fue cursado por profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el objetivo de especializarse en las diversas áreas de la Criminalística o Ciencias policiales (Balística, Imagen e Infografía forense, Electrónica e Informática forense, etc.), formando de este modo peritos especialistas en alguna de dichas áreas.

Ante dicha necesidad de especialización, se había creado una Comisión que elaboró el plan de estudios del máster y que estaba formada por especialistas de la Comisaría General de Policía Científica (CGPC), del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil (SECRIM) y profesores de la Universidad de Alcalá (UAH).

Al finalizar el curso 2008-2009 obtuvieron el título propio “Máster en Ciencias Policiales” 30 alumnos, de los cuales, 15 pertenecían a la CGPC y 15 al SECRIM. Señalar igualmente que dicha formación fue subvencionada, mediante becas, por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, consciente de la importancia que la especialización y actualización tiene para sus policías científicos.

Con el fin de un mayor reconocimiento de la titulación a nivel estatal y, al mismo tiempo ante los tribunales de justicia, para quién trabajan estos peritos, se decidió solicitar la verificación de dicho Máster para así convertirlo en “Máster Universitario en Ciencias Policiales” (MUCP). Al mismo tiempo, se hacía posible otra de las peticiones de estos Cuerpos especializados, abriendo, para aquellos peritos que lo desearan, el camino al doctorado.

El 23 de junio de 2009 la Comisión de Evaluación de la ANECA, emitió un informe de evaluación en términos favorables para el MUCP, el cual comenzó su andadura durante el curso académico 2009-2010. El MUCP se viene impartiendo desde entonces habiendo comenzado en el momento de redactar el presente documento, su 6ª edición en donde hay matriculados 23 alumnos, de los cuales 12 pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el resto son en su mayoría licenciados o graduados en química, biología, criminología o alguna ingeniería relacionada con la informática, la electrónica o la imagen y el sonido.

Conviene señalar que en todo momento se han tenido en cuenta los criterios reflejados en la memoria de verificación (nº referencia: 1386/2009), cumpliendo con los mismos. Además, se han considerado las recomendaciones de la ANECA sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

A lo largo de estos años, nos hemos encontrado con dificultades sobre todo en la coordinación y en la evaluación, a consecuencia del gran número de profesores que intervienen en el máster y al realizarse la especialidad y el TFM en instituciones externas a la UAH. Dichas dificultades se han ido subsanando en las sucesivas ediciones. En nuestra opinión, en estos momentos el MUCP está consolidado, tanto a nivel de coordinación como de profesorado y número de alumnos interesados en el mismo.

Durante la andadura del Máster se han ido realizando diversas mejoras y algunas de las últimas realizadas junto con las previsiones de acciones de mejora del título figuran en el documento “Plan de mejoras derivado del seguimiento del máster” (pdf en carpeta Autoinforme).

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Si bien se han realizado ligeras modificaciones, más de detalle, en los programas de las asignaturas, la coherencia con el perfil de competencias y objetivos del título de la memoria de verificación no se han modificado. En la carpeta de evidencias EV1.1 se incluyen las guías docentes de todas las asignaturas y los calendarios de las asignaturas del módulo general. Asimismo se entrega a los alumnos, el primer día de clase un calendario general que incluye las normas más importantes.

El tamaño de los grupos para cada asignatura es el adecuado. La relación alumno-tutor en las prácticas externas (especialidad) es inferior a 3. Además, las prácticas externas se realizan según la planificación prevista en tres centros distintos, la CGPC, el SECRIM y el INTCF.

En las ediciones anteriores del Máster no se ha dado ningún problema con la normativa de permanencia establecida por la UAH, ni con los sistemas de transferencia de reconocimiento de créditos. Esta última circunstancia se dio con los alumnos que cursaron el estudio propio “Máster en Ciencias Policiales” y el título de máster actual.

- 1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los contenidos del Máster están distribuidos en dos cuatrimestres. En el primero los alumnos adquieren los conocimientos generales en Ciencias Policiales, al cursar las asignaturas obligatorias de Fundamentos Jurídicos y Fundamentos de la Investigación Criminalística. En el segundo cuatrimestre, los alumnos están totalmente dedicados a la especialidad en el área de la Criminalística que han elegido (balística, química, genética, etc.) y realizan su TFM bajo la codirección de dos tutores que se encargan de los aspectos académicos y de investigación, uno de ellos es especialista en el área concreta de la Criminalística y el otro es un profesor, del mismo área, de la UAH.

Toda esta coordinación docente está supervisada por la Comisión Académica del Máster.

En la carpeta de evidencias EV1.2 se incluye las tablas de profesorado de las asignaturas obligatorias y de la especialidad. Esta última corresponde al curso 2013-14. Igualmente, se incluye la dirección web que permite el acceso a la Comisión Académica del Máster.

Hay una coordinación fluida entre las facultades y los departamentos de la UAH que participan en la docencia del máster.

En cuanto a las prácticas externas (especialidad) son coordinadas por el Jefe del SECRIM, El Secretario General de la CGPC y la Directora del INTCF.

- 1.3. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA MEMORIA VERIFICADA.

Los criterios de admisión, específicos para el MUCP permiten el perfil de ingreso adecuado y se encuentran en la siguiente dirección web:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/oferta#cod_estudio=M076

Se ha venido respetando el número de plazas ofertadas (25) en la memoria de verificación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En las distintas ediciones del Máster se han ido mejorando los aspectos de organización y desarrollo del mismo, siendo uno de los aspectos más valorados en las encuestas docentes realizadas por los alumnos. La última de la que se dispone de datos (curso 2012-13), en el apartado correspondiente (coordinación del curso y de la titulación en general) se ha obtenido una puntuación de 4,07 sobre 5.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.	X				
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje	X				
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1		X				

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN:

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La UAH, a través de la web de la Escuela de Posgrado y el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP), del que depende el Máster, proporciona el acceso directo (mediante un enlace a dicha web) a toda la información del título: vías de acceso, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, posibles ámbitos de desempeño profesional y normativas de la UAH y guías docentes, estas últimas, con la información sobre temario, bibliografía, sistema de evaluación, etc.

Además, al estudiante se le proporciona la información detallada sobre los horarios de las asignaturas, aulas, calendario de exámenes y otra información necesaria para el seguimiento del plan de estudios.

El IUICP cuenta con una comisión de calidad que se encarga de llevar a cabo todas las acciones de mejora del título, con total transparencia. El enlace a dicha garantía de calidad es el siguiente:

http://www.uah.es/centros_departamentos/institutos_universitarios/iuicp/garantia_calidad.asp

De la publicación de la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y de los procesos de verificación, se encarga la UAH.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Se considera que en lo referente al MUCP, los aspectos relacionados con la información y transparencia del mismo son buenos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2		X				

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un **sistema de garantía interna de calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

3. 1 El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Los procedimientos utilizados para obtener información de forma continua los proporciona la UAH a través de las encuestas docentes realizadas tanto a los alumnos como a los profesores, los resultados del rendimiento académico del MUCP, en comparación con otros másteres de la UAH y los informes de calidad del profesorado.

En el caso del MUCP el IUICP se encarga, a través de su Comisión de Calidad, de evaluar dichas encuestas e informes. En dicha comisión está representadas todas las instituciones que intervienen en el mismo, así como sus directoras. Enlace web a la Comisión de Calidad:

http://www.uah.es/centros_departamentos/institutos_universitarios/iuicp/garantia_calid

3. 2 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SIGC del IUICP se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes y profesorado con el título, la evaluación y análisis de la actividad docente y la coordinación docente de las enseñanzas del título. La Comisión de Calidad se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre distintos aspectos de interés del máster. Asimismo, los informes de seguimiento de la calidad del Máster se utilizan para tomar las medidas correctivas oportunas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

El sistema de garantía de la calidad del MUCP se ajusta a los criterios establecidos por la UAH y a las particularidades del IUICP. Dichos sistema permite realizar acciones de mejora mediante la evaluación de todos los indicadores de calidad de los que se dispone.

Aunque consideramos que la calidad del MUCP es buena, aún hay determinados aspectos que se están mejorando como, por ejemplo, los resultados de inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)						
		A	B	C	D	NP
3.1	El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	X				
3.2	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3		X				

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

La tabla 1 muestra la estructura del personal académico del MUCP. Dado su perfil formativo el personal docente del MUCP lo constituyen profesores de la universidad y profesionales de la CGPC, el SECRIM, el INTCF y la Fiscalía General del Estado, todos ellos, relacionados, de alguna manera, con las Ciencias Forenses.

Este máster conjuga de forma extraordinaria, la experiencia docente e investigadora del profesorado universitario (con líneas de investigación dedicadas a resolver los problemas que encuentran los profesionales de las Ciencias Forenses de la CGPC, el SECRIM y el INTCF) con la experiencia de los profesionales que trabajan día a día en la resolución de casos forenses. Esto hace que el personal docente del MUCP sea suficiente y reúna el nivel de cualificación académica requerido para el título y disponga de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

- 4.2 (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Conviene recordar que el MUCP se oferta desde uno de los **Institutos Universitarios** de la UAH, el IUICP (<https://www.uah.es/iuicp/>) y que es a través de dicho **Instituto** y de su Escuela de Posgrado donde se han ido controlando los pequeños cambios que se han producido en la estructura del personal académico del MUCP. Algunos de ellos producidos tras firmar los convenios de colaboración del IUICP con la Fiscalía General del Estado y con el INTCF.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Por lo expuesto anteriormente, se considera que el personal académico que imparte la docencia en el MUCP es suficiente y adecuado. Añadir que dicho personal cuenta con los medios adecuados para impartir la docencia al disponer de las aulas y laboratorios, así como del material necesario para transmitir los conocimientos generales y de cada una de las especialidades de las Ciencias Policiales. Los alumnos realizan las prácticas del módulo general y la especialidad en la UAH, CGPC, SECRIM e INTCF.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	X				
4.2	(En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		X				

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El MUCP cuenta para la coordinación de todas las instituciones que participan en su docencia con una Comisión Académica constituida por dos profesoras de la UAH (una de ellas responsable de los aspectos jurídicos y la otra de los científicos) y tres miembros que coordinan el profesorado de la CGPC, el SCGC y el INTCF. A ello se une el PAS de dichas instituciones que directamente o de alguna manera están relacionados con la impartición del máster (personal de bibliotecas, conserjes que se ocupan de las aulas, Gerencia de la Facultad de Derecho de la UAH, etc.). Asimismo, el IUICP cuenta en su secretaría con una persona dedicada especialmente a la gestión administrativa del máster.

Además, la Biblioteca de la UAH pone a disposición de alumnos y profesores sus bases bibliográficas y la impartición, por parte de su personal, de seminarios de un día para la formación de profesores y alumnos del MUCP, sobre cómo explotar dichas bases, sus fondos (catálogo), cómo citar, etc.

El MUCP está abierto a la recepción de alumnos extranjeros a través de los programas de movilidad que oferta la UAH y especialmente con Iberoamérica a través del IUICP que es miembro de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

5. 2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Tanto los alumnos como el profesorado cuentan con los recursos materiales necesarios (bibliotecas, aulas, laboratorios especializados con el material correspondiente, etc.) para una óptima impartición, recepción por parte de los alumnos y desarrollo del MUCP.

Hay que destacar que el MUCP ofrece al alumno una excelente especialización al formarse en un laboratorio de la CGPC, el SECRIM, el INTCF o INQUIFOR (grupo de investigación en Química forense del IUICP). Además, su formación está totalmente personalizada. El alumno se integra en el departamento del área en que se quiere especializar (balística, informática y electrónica, genética forense, etc.) donde aprende los métodos y las técnicas que se emplean en la resolución de los delitos que llegan al departamento en el cual está integrado y en donde realiza su TFM. Todo ello bajo la supervisión de dos tutores, uno de la UAH y otro del centro en donde está integrado el alumno.

- 5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El MUCP solo se imparte actualmente en la modalidad presencial.

- 5.4 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

No ha sido necesario.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Se considera que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados para el MUCP.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	X				
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X				
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					
5.4	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5		X				

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de evaluación:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

6. 1 Las **actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La metodología empleada en las asignaturas del módulo general ha sido las clases magistrales y de laboratorio, en las cuales hay una participación muy activa de los alumnos, lo cual es de una gran importancia dado que hay diferentes perfiles, debido a las diversas titulaciones que poseen (biólogos, químicos, farmacéuticos, abogados, criminólogos y profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado). Para que el alumno pueda ser evaluado, es necesario que asista al menos a un 75% de las clases, además se realiza un examen tipo test con preguntas que proporcionan los profesores participantes, un examen para Fundamentos Jurídicos y otro para Fundamentos de la Investigación Criminalística.

La metodología en la especialidad es personalizada y muy práctica en los laboratorios de la CGPC, el SECRIM e INTCF. El alumno recibe tanto los fundamentos teóricos como prácticos de la especialidad y tiene que realizar una permanencia en la institución de al menos 2/3 del total de las horas. Se sigue una evaluación continua por parte del tutor designado quien otorgará la calificación al final del aprendizaje. Los alumnos que no superen la evaluación continua tendrán que realizar un examen teórico-práctico.

El TFM se realiza al mismo tiempo que la especialidad y su evaluación es mediante su presentación y defensa ante un tribunal formado por Profesores de la UAH y especialistas de los Laboratorios Forenses.

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los alumnos que cursan el MUCP no han realizado un grado. Entre los que si lo han hecho, la adecuación del TFM que realizan los alumnos en relación a su TFG, en la mayoría de los casos es concordante casi siempre, dado que, por ejemplo, los graduados en Química, han realizado su TFG en dicha disciplina y cuando cursan el máster, realizan la especialidad y el TFM en Química Forense.

La actividad docente del profesorado se valora muy positivamente en las encuestas docentes de los alumnos. Por ejemplo, la última de la que se dispone de datos, 2012-13, la puntuación fue de 3,90 sobre 5, mientras que para otros másteres, la media fue de 3,74.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La valoración global de los resultados de aprendizaje consideramos que es buena, dados los resultados obtenidos por los alumnos, reflejados en la Tabla 2, incluida en la evidencia EV1.3

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6		X				

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

- 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como se indicó en los criterios de admisión, el perfil de ingreso es coherente con el perfil real del estudiante que accede al título y coincide con lo definido en la memoria de verificación.

El rendimiento del máster se adecua a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. En las seis ediciones del máster, únicamente se ha producido un abandono, en el curso 2013-14.

Este máster no tiene complementos de formación.

- 7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Se ha valorado muy satisfactoriamente la titulación en general (4,43 sobre 5), la calidad docente del profesorado (4,21), implicación del profesorado con la asignatura (4,08) y la utilidad de las prácticas realizadas (4,43).

La satisfacción de los estudiantes en particular, se explicó anteriormente

Por el momento no disponemos de datos oficiales sobre la satisfacción de los egresados. Está prevista su puesta en marcha en el presente curso académico 2014-15.

- 7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Debido a las características del máster, aproximadamente el 50% de los alumnos ya están trabajando en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esperamos tener datos sobre el resto de los egresados en un futuro próximo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Pese a que no disponemos de los datos de inserción laboral de todos los egresados, la satisfacción en general, con los indicadores de rendimiento es muy positiva.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	X				
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	X				
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.		X			
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7		X				